Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Neiva, 03 de octubre de 2021

Coronel
DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Calle 21 No. 12 – 50
Neiva.-

ASUNTO: informe de supervisión septiembre del contrato **93-7-10008-21**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/09/2021**	**Hasta**	**03/10/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-025106-MENEV, el señor CR, DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora teniente, ALBA MARISEL DOMINGUEZ CARRILLO.
- Mediante comunicación oficial No. 2021-032116-MENEV, el señor CR, DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán, JHONATHAN LOZADA QUIROGA. Jefe Grupo Talento Humano MENEV.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

Informe de supervisión del mes de septiembre o periodo comprendido entre el 04 de septiembre del 2021 al 03 de octubre del 2021 presentado mediante formato 2BS-FE-2019.

Fiel copia del original Jovanegas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
TALLER COMPETENCIAS DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN **LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)** Promover que en los funcionarios que existan una adecuada comunicación donde se respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona. Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien. Logrando enseñar cómo deben expresarse y defenderse sin hacer daño a los demás, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos. Estimular el contacto ocular, La escucha con interés, control de emociones y pensamientos, Acuerdos, Aprender a negociar, Comunicación asertiva (¿Por qué es difícil decir "no" ?, Aprendiendo a decir NO), Contacto Emocional Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimientos del supervisor del contrato (lugar, alojamiento, decoración, profesional coaching, instructor, recreación, alimentación, bebidas, etc. Demás logística para optimizar el servicio). Las actividades se realizarán en tracto sucesivo **PREMIACION** Elementos, recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato **ALIMENTACIÓN** Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas según requerimiento del supervisor del contrato. **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD** Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato. El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.	N/A	N/A
ACTIVIDADES JORNADA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDA **LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)** Encaminadas por especialista en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Tae bo, Cardiobox, Preparación física, Apoyo para evaluación de condición física, Zumba, Aeróbicos	N/A	N/A

Fiel copia del original tito.vanegas

Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato. El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **NOTA:** el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.		
SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS **LÍNEAS DE INTERVENCIÓN (NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTEZ, FAMILIA)** Trabajo en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración, crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los funcionarios y sus familias que integran la institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Este programa busca promover la diversión, la integración, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida Con el fin de impactar al personal, el contratista deberá disponer de la logística necesaria para hacer entrega de las opciones **(según anexo 2.1)** según requerimiento del supervisor del contrato (lugar, entradas (pasaportes, brasaletes), decoración, recreación, show comedi, alimentación, bebidas, golosinas, etc. demás logística para optimizar el servicio). Las actividades se realizarán en tracto sucesivo **PREMIACION** Elementos recordatorios, anchetas, mercados básicos según requerimiento del supervisor del contrato **ALIMENTACIÓN** Repostería, Desayuno, almuerzo, cena, refrigerio, bebidas, golosinas según requerimiento del supervisor del contrato. **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD** Escenarios según requerimiento del supervisor del contrato. El contratista dispondrá de un representante que deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. **NOTA: el supervisor del contrato escogerá la alimentación, premiación y el lugar donde se realizará la actividad en el Departamento del Huila. Todo lo requerido debe suministrarse en el sitio del evento por parte del contratista sin costos adicionales.**	N/A	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades ni situaciones de relevancia por anotar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 127 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Esta copia es original tito.vanegas

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
CT. JHONATHAN LOZADA QUIROGA
Jefe Grupo de Talento Humano MENEV
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 93-7-10008-21
Correo electrónico: menev.gutah@policia.gov.co
No. Celular: 3202739963

Fotocopia del original de venegas